



PROTOCOLO DE TRABAJO PARA LA NEGOCIACIÓN CON OTRAS FUERZAS POLÍTICAS

ASAMBLEA DE ALTERNATIVA VERDE POR LES CUENQUES – EQUO

La asamblea aprueba que las comisiones negociadoras de pactos para las elecciones municipales de 2019 cumplan el siguiente protocolo:

1. No entramos dentro de los problemas internos de otras organizaciones, ni participaremos en sus procesos internos de elecciones, ni en listas de primarias internas de otras organizaciones. El pacto será entre fuerzas políticas.
2. El pacto al que se llegue será público en su integridad.
3. Cualquier pacto incluirá:
 1. Un documento de principios programáticos básico.
 2. Un método de elaboración del programa electoral conjunto de la candidatura.
 3. Una propuesta económica que recoja tanto los aspectos de la campaña electoral como la gestión del grupo municipal
 4. Un procedimiento para debatir y aprobar las liberaciones de concejales y en su caso la contratación de personal.
 5. Un código ético de la candidatura
 6. Un libro de estilo de la campaña electoral.
 7. La creación y composición de un órgano de coordinación del grupo municipal y la periodicidad de las reuniones.
 8. La creación y composición de un órgano de rendición de cuentas del grupo municipal y la periodicidad de las reuniones.
 9. La fórmula de toma de decisión para posibles pactos postelectorales.
4. El procedimiento de elaboración de las listas ha de ser público, claro y transparente.
5. Si se decide hacer primarias de la candidatura, sean estas dopadas o puras, deberá hacerse con un censo pactado previo, por el método VUT o similar y sin la posibilidad de promocionar listas, sino candidaturas individuales. En ese caso se pactarán los actos que garanticen una campaña equilibrada entre las personas que compiten.
6. En cualquier caso las listas serán cremallera.

7. El objetivo será conseguir un grupo municipal coordinado que trabaje de forma conjunta por objetivos comunes.

Langreo, 7 de mayo de 2018